

Resolución N° 46 /2020

Villa La Bolsa 2 de Octubre de 2020.-

VISTO:

Lo tratado por la Comisión Ejecutiva Comunal de Villa La Bolsa, según lo normado en el artículo N° 198 de Ley Orgánica Municipal n° 8102 y sus modificatorias y:

CONSIDERANDO:

Que los convenios suscritos oportunamente con la Dirección Provincial de Vialidad han generado compromisos y obligaciones a las partes cumpliendo esta Administración con las que le correspondían.

Que las obras y trabajos llevados a cabo por esta Administración en el marco de nuevos Convenios o ratificaciones de las ya signados.

Que el tema ha sido tratado en Comisión Comunal disponiéndose otorgar las autorizaciones respectivas a la presidente Comunal y/o Tesorero Comunal, para la suscripción de todos los acuerdos con la Dirección mencionada o sus ratificaciones o rectificaciones, para ello es necesario emanar el Acto Administrativo correspondiente.

Por todo ello, la Comisión Ejecutiva de la Comuna de Villa La Bolsa

RESUELVE:

Art. 1º: **DISPONESE** autorizar a la Sra. Presidente Comunal, Verónica Susana Diedrich, DNI N° 18.015.848 y/o Tesorero Comunal, Jorge Alberto Fernandez, DNI N° 11 092.856, a suscribir todos los convenios que sean necesarios con La Dirección Provincial de Vialidad en el marco de los programas y/ o realizaciones de obra "CONSERVACION DE RUTINAS, BANQUINA Y PRESTAMO EN RUTA PROVINCIAL N° 5 TRAMO VILLA ANISACATE-VILLA LA BOLSA-LOS AROMOS-Y EN RUTA PROVINCIAL N° S-523, TRAMO: PUENTE S/RIO ANISACATE- ALTA GRACIA" -----

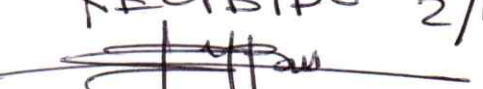
Art. 2º: Las Autoridades Comunales autorizadas comunicarán a la Comisión Ejecutiva los convenios, ratificaciones o rectificaciones que se suscriban con la Dirección provincial de Vialidad en el marco de la presente Resolución-----

Art. 3º: Comuníquese, publíquese, dese al Registro de la Comuna y archívese.-----


Jorge Alberto Fernandez
TESORERO COMUNAL
Comuna Villa La Bolsa




VERÓNICA S. DIEDRICH
PRESIDENTA COMUNAL.

RECIBIDO 2/12/20

ING. M. BANILLE
DPU COPORA

CONFORMIDAD

OBRA: CONSERVACION DE RUTINA EN R.P.N°5
TRAMO: VILLA ANISACATE – VILLA LA BOLSA – LOS AROMOS Y EN R.P.N°S-523 TRAMO:
PUENTE S/RIO ANISACATE - ALTA GRACIA
EXPTE. N° 0045 – 022.755/2020

Sr.Jefe
Departamento I Conservación de Pavimentos
S / D

Por la presente, la Comuna de Villa La Bolsa, a los días del mes de..... de 2.020 manifiesta su **CONFORMIDAD**, por medio de su Presidenta debidamente autorizada por Resolución Comunal, para realizar los trabajos de la Referencia, en un todo de acuerdo con el Proyecto, Plano, Còmputo Mètrico y Presupuesto Oficial, confeccionado por la Oficina.

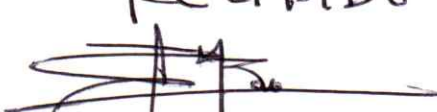
COMPUTO Y PRESUPUESTO

N°	DESIGNACION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	TOTAL
ITEMS PRINCIPALES					
1	DESMALEZADO INTEGRAL	Ha	75,00	\$ 4.000,00	\$ 300.000,00
2	DESMALEZADO MANUAL	Ha	28,00	\$ 15.000,00	\$ 420.000,00
3	DESCHURQUI, DESBOSQUE Y DESTRONQUE	Ha	1,00	\$ 75.000,00	\$ 75.000,00
SUB - TOTAL ITEMS PRINCIPALES					\$ 795.000,00
ITEMS SECUNDARIOS					
4	PERFILADO Y CALZADO DE BANQUINAS Y TALUD	Km	3,50	\$ 4.000,00	\$ 14.000,00
5	TERRAPLEN DE COMPACTACION ESPECIAL	m3	100,00	\$ 250,00	\$ 25.000,00
6	LIMPIEZA Y BLANQUEO DE OBRAS DE ARTE	Un	18,00	\$ 2.500,00	\$ 45.000,00
7	CUADRILLA TIPO P/TRAB. NO ESPEC. O DE EMERGENCIA	Hs	50,00	\$ 2.800,00	\$ 140.000,00
SUB - TOTAL ITEMS SECUNDARIOS					\$ 224.000,00
PRESUPUESTO TOTAL					\$ 1.019.000,00

PRESUPUESTO OFICIAL: SON PESOS UN MILLON DIECINUEVE MIL (\$ 1.019.000,00)

Declaramos expresamente que a los efectos de la prestación de nuestra conformidad hemos tenido en cuenta las disposiciones vigentes.

Sin otro motivo saludamos a Ud. Atte.

RECIBIDO

ING. M. BANILLE
DPTO. C. ROOBA
02/12/20

VERÓNICA DIEDRICH
PRESIDENTA COMUNAL

CONTRATISTA

CONFORMIDAD

OBRA: CONSERVACION DE RUTINA EN R.P.N°5
TRAMO: VILLA ANISACATE – VILLA LA BOLSA – LOS AROMOS Y EN R.P.N°S-523 TRAMO:
PUENTE S/RIO ANISACATE - ALTA GRACIA
EXpte. N° 0045 – 022.755/2020

Sr.Jefe
Departamento I Conservación de Pavimentos
S / D

Por la presente, la Comuna de Villa La Bolsa, a los días del mes de..... de 2.020 manifiesta su **CONFORMIDAD**, por medio de su Presidenta debidamente autorizada por Resolución Comunal, para realizar los trabajos de la Referencia, en un todo de acuerdo con el Proyecto, Plano, Còmputo Mètrico y Presupuesto Oficial, confeccionado por la Oficina.

COMPUTO Y PRESUPUESTO

N°	DESIGNACION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	TOTAL
ITEMS PRINCIPALES					
1	DESMALEZADO INTEGRAL	Ha	75,00	\$ 4.000,00	\$ 300.000,00
2	DESMALEZADO MANUAL	Ha	28,00	\$ 15.000,00	\$ 420.000,00
3	DESCHURQUI, DESBOSQUE Y DESTRONQUE	Ha	1,00	\$ 75.000,00	\$ 75.000,00
SUB - TOTAL ITEMS PRINCIPALES					\$ 795.000,00
ITEMS SECUNDARIOS					
4	PERFILADO Y CALZADO DE BANQUINAS Y TALUD	Km	3,50	\$ 4.000,00	\$ 14.000,00
5	TERRAPLEN DE COMPACTACION ESPECIAL	m3	100,00	\$ 250,00	\$ 25.000,00
6	LIMPIEZA Y BLANQUEO DE OBRAS DE ARTE	Un	18,00	\$ 2.500,00	\$ 45.000,00
7	CUADRILLA TIPO P/TRAB. NO ESPEC. O DE EMERGENCIA	Hs	50,00	\$ 2.800,00	\$ 140.000,00
SUB - TOTAL ITEMS SECUNDARIOS					\$ 224.000,00
PRESUPUESTO TOTAL					\$ 1.019.000,00

PRESUPUESTO OFICIAL: SON PESOS UN MILLON DIECINUEVE MIL (\$ 1.019.000,00)

Declaramos expresamente que a los efectos de la prestación de nuestra conformidad hemos tenido en cuenta las disposiciones vigentes.

Sin otro motivo saludamos a Ud. Atte.

VERÓNICA S. DIEDRICH
PRESIDENTA COMUNAL

CONTRATISTA